

CONCHALI, 2 NOV. 2017

DECRETO EXENTO N° 1295,

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Decreto Exento N° 1822 de 24.12.16, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2017; Decreto Exento N°01 de 03.01.17, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2016; Decreto Exento N°123 del 01.02.17 que aprobó modificación presupuestaria N°1; Decreto Exento N° 248 del 07.03.17; que aprobó modificación N° 2; Decreto Exento N° 260 de 08.03.17, que aprobó modificación presupuestaria N°3; Decreto Exento N° 299 de 22.03.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 4; Decreto Exento N° 647 de 14.06.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 5; Memorándum N° 420 de 05.06.17, de la Secretaria Comunal de Planificación; Acuerdo adoptado por el Concejo en sesión extraordinaria del 28.06.17; Certificado emitido por el Sr. Secretario Municipal de fecha 28.06.17; Decreto Exento N° 665 del 21.06.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 6; Decreto Exento N° 692 del 30.06.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 7; Certificado emitido por el Secretario Municipal del rechazo de la Modificación Presupuestaria N° 8 en sesión del Concejo del 04.07.17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 11.07.17; Decreto Exento N° 731 del 12.07.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 9; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 18.07.17; Decreto Exento N° 755 del 19.07.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 10; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 18.07.17; Decreto Exento N° 765 del 24.07.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 11; Memorándum N° 636 del 22.08.17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo de Concejo del 29.08.17; Decreto Exento N° 990 del 29.08.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 12; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 29.08.17; Decreto Exento N° 1.000 del 31.08.17 que aprobó Modificación Presupuestaria N° 13; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 26.09.17; Memorándum N° 704 del 12.09.17 de SECPLA; Decreto Exento N° 1.171 del 02.10.17 aprobó la Modificación Presupuestaria N° 14; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 26.09.17; Memorándum N° 762 del 10.10.17 de SECPLA; Decreto Exento N° 1.197 del 04.10.17 que aprobó la Modificación N° 15; Certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 17.10.17; Decreto Exento N° 1.251 del 17.10.17 que aprobó la Modificación Presupuestaria N° 16; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 24.10.17; Memorándum N° 783 del 17.10.17 de SECPLA; Decreto Exento N° 1.271 del 24.10.17; Certificado emitido por el Secretario Municipal del acuerdo del Concejo del 02.11.17; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1. APRUÉBASE Modificación Presupuestaria N° 18/2017,

de acuerdo a lo siguiente:

Sub				Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado		
AUMENTA INGRESOS				34.200				
03	02	001	002	Permisos de Circulación Beneficio FCM	1.437.500	25.000	1.462.500	1
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano	272.534	9.200	281.734	2
DISMINUYE GASTOS				230.000				
22	03			Combustibles y lubricantes				3



					63.200	2.000	61.200		
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	10.200	2.000	8.200	3	
22	07	001		Publicidad y Difusión	42.380	6.000	36.380	3	
22	08	011		Servicio de Desarrollo y Producción Eventos	79.836	10.000	69.836	3	
22	08	999	006	Otros	87.300	10.000	77.300	3	
31	02	004	003	Parques y Jardines	105.300	101.000	4.300	3	
31	02	004	005	Intervención en BNUP	109.250	99.000	10.250	3	
AUMENTA GASTOS					264.200				
21	02			Personal a Contrata	1.546.608	123.000	1.669.608	4	
22	01	001	001	Alimentos para Personas (Actividades Municipales)	1.628	6.000	7.628	5	
22	04	001		Materiales de Oficina	45.470	3.000	48.470	6	
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	30.610	1.000	31.610	6	
22	04	014	001	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	13.300	2.000	15.300	6	
22	04	999	003	Regalos Fiestas Navidad	16.000	10.000	26.000	7	
22	05	001		Electricidad	665.615	60.000	725.615	8	
22	10	999	001	Transbank	42.778	17.000	59.778	9	
24	03	090		Al FCM de Permisos de Circulación	1.437.500	25.000	1.462.500	10	
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	15.975	8.000	23.975	11	
31	02	004	010	025	Mejoramiento Sede Unidad Vecinal N° 24	19.910	9.200	29.110	12

Notas:

- 1 Mayor ingreso devengado a la fecha, correspondiente al 62,5% de beneficio FCM (Cuenta de Beneficio Municipal se incluye en MP 17)
- 2 Aumenta presupuesto por ingreso correspondiente a Proyecto "Mejoramiento Sede Vecinal UV 24". Aplicación del gasto en Nota 12
- 3 Disminuye presupuesto para solventar aumento de gastos
- 4 Aumenta presupuesto para solventar pago trabajadores Áreas Verdes
- 5 Aumento de presupuesto para celebración "Día del Funcionario"
- 6 Aumento de presupuesto para enfrentar último trimestre del año
- 7 Aumento de presupuesto por mayor demanda de la comunidad
- 8 Aumento de presupuesto para cubrir pago de Alumbrado Público
- 9 Suplemento para pagar comisión por uso de medios de pago electrónicos
- 10 Aumenta de presupuesto en concordancia con mayor ingreso de nota 1
- 11 Aumenta presupuesto para compra de máquinas de cortar pasto y otras maquinarias
- 12 Aumenta presupuesto del Proyecto "Mejoramiento Sede Unidad Vecinal N° 24", ver nota 2



2.- Considérese parte integrante del Presupuesto 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y
TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.



DANIEL BASTIÁS FARIAS
Secretario Municipal



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/DBF/jqa.

TRANSCRITO A:

Control - Finanzas - Jurídico - Dideco

TESMU - SECPLA - Adm. Municipal

O.P.I.R. - Sec. Municipal - DAO - DOM

Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

CONCHALI, Noviembre 03 de 2017.

CERTIFICADO



★ **DANIEL BASTÍAS FARÍAS**, Abogado, Secretario Municipal de Conchalí,
certifica que en sesión ordinaria de concejo del 02.11.17 se aprobó la modificación
presupuestaria N°18, por unanimidad de los presentes.

DBF/ycm.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Comunal de Planificación



Ensayo - S. Ordine

17/10/17

17/10/17

MEMORANDUM N° 783 /17-

CONCHALI

17 OCT. 2017

DE : DIRECTOR DE SECPLA

A : SECRETARIO MUNICIPAL

REF : Envía Modificaciones Presupuestarias N°s. 17 y 18.-

Por el presente, envío a usted Modificaciones Presupuestarias N°s 17 y 18, que han sido elaboradas por el Comité de Hacienda, para ser entregadas a los Sres. Concejales (las), en el próximo Concejo Municipal.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



[Signature]

RASO LOPAZO URTUBIA
Director
Secretaría Comunal de Planificación

17 OCT. 2017 10:55 AM

ROU/mmc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Integrantes Comité Hacienda: (DAF, Control, Adm. Mpal)
- Archivo (2)

[Large handwritten signature]



I. Municipalidad de Conchali
Comité de Hacienda

17 de Octubre de 2017

Modificación Presupuestaria N° 18
(MS)

Subt.	Item	Asig	Sub		Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	
AUMENTA INGRESOS					34.200			
03	02	001	002	Permisos de Circulación Beneficio FCM	1.437.500	25.000	1.462.500	1
13	03	002	001	Programa Mejoramiento Urbano	272.534	9.200	281.734	2
DISMINUYE GASTOS					230.000			
22	03			Combustibles y lubricantes	63.200	2.000	61.200	3
22	06	001		Mantenimiento y reparación de edificaciones	10.200	2.000	8.200	3
22	07	001		Publicidad y Difusión	42.380	6.000	36.380	3
22	08	011		Servicio de Desarrollo y Producción Eventos	79.836	10.000	69.836	3
22	08	999	006	Otros	87.300	10.000	77.300	3
31	02	004	003	Parques y Jardines	105.300	101.000	4.300	3
31	02	004	005	Intervención en BNUP	109.250	99.000	10.250	3
AUMENTA GASTOS					264.200			
21	02			Personal a Contrata	1.546.608	123.000	1.669.608	4
22	01	001	001	Alimentos para Personas (Actividades Municipales)	1.628	6.000	7.628	5
22	04	001		Materiales de Oficina	45.470	3.000	48.470	6
22	04	012		Otros materiales, repuestos y útiles diversos	30.610	1.000	31.610	6
22	04	014	001	Productos elaborados de cuero, caucho y plástico	13.300	2.000	15.300	6
22	04	999	003	Regalos Fiestas Navidad	16.000	10.000	26.000	7
22	05	001		Electricidad	665.615	60.000	725.615	8
22	10	999	001	Transbank	42.778	17.000	59.778	9
24	03	090		Al FCM de Permisos de Circulación	1.437.500	25.000	1.462.500	10
29	05	002		Maquinarias y Equipos para la Producción	15.975	8.000	23.975	11
31	02	004	010	Mejoramiento Sede Unidad Vecinal N° 24	19.910	9.200	29.110	12

Notas:

- 1 Mayor ingreso devengado a la fecha, correspondiente al 62,5% de beneficio FCM (Cuenta de Beneficio Municipal se incluye en MP 17)
- 2 Aumenta presupuesto por ingreso correspondiente a Proyecto "Mejoramiento Sede Vecinal UV 24". Aplicación del gasto en Nota 12
- 3 Disminuye presupuesto para solventar aumento de gastos
- 4 Aumenta presupuesto para solventar pago trabajadores Areas Verdes
- 5 Aumento de presupuesto para celebración "Día del Funcionario"
- 6 Aumento de presupuesto para enfrentar último trimestre del año
- 7 Aumento de presupuesto por mayor demanda de la comunidad
- 8 Aumento de presupuesto para cubrir pago de Alumbrado Público
- 9 Suplemento para pagar comisión por uso de medios de pago electrónicos
- 10 Aumenta de presupuesto en concordancia con mayor ingreso de nota 1
- 11 Aumenta presupuesto para compra de máquinas de cortar pasto y otras maquinarias
- 12 Aumenta presupuesto del Proyecto "Mejoramiento Sede Unidad Vecinal N° 24", ver nota 2



VºBº ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



VºBº CONTROL